



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2021-MDLA/CM

La Arena, 13 de Agosto de 2021

MOCIÓN DE SALUDO

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN DE SALUDO:

CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de agosto de 2021, se conmemora el 197º aniversario de creación del pueblo de Río Viejo- La Arena, acontecimiento de transcendencia, que marcara un hito en la Historia de los pobladores del sector;

Que, conforme lo señala la reseña histórica del pueblo, indica que desde el año de 1825 era un callejón en la mitad de una serie de médanos por donde circulaban los arrieros sechuranos, los Chusís se dirigían a la sierra transportando sal, pescado y regresaban con café y productos agrícolas, por lo que originalmente se le conoció como el callejón de las vacas. Posteriormente el río Piura se salió de su cauce, se desbordó causando daños en los sembríos formando un callejón, y con el transcurrir del tiempo los moradores decidieron cambiar el nombre por el que lleva hasta en la actualidad: Río Viejo.

Que, es política de la presente Gestión Municipal, resaltar hechos trascendentales, que marcan un hito en la historia de los pueblos, siendo esta fecha propicia para hacer llegar un saludo fraterno a todos las autoridades y pobladores del pueblo de Río Viejo, por su abnegado esfuerzo en virtud de lograr el progreso y bienestar de su localidad, felicitando a sus autoridades y población en general;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;

ACUERDO:

ARTICULO UNICO.- SALUDAR Y FELICITAR, a la población de Río Viejo- La Arena, al conmemorar este 15 de agosto de 2021, su 197º Aniversario de creación, augurándole un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la población, haciendo votos para que Dios les de la fortaleza necesaria y en forma unida sigan afrontando con éxito la loable misión, orientada siempre a buscar la prosperidad y el bienestar común de la población.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA ARENA
ALCALDÍA
CARLOS A. YARLEQUE MASIAS
ALCALDE